



INFORME SECRETARIAL.

A Despacho del señor Juez este proceso, informándole que la parte actora allegó fotografía de la valla instalada, acorde con lo requerido por el juzgado en audiencia del 17 de marzo de 2021. La fotografía fue incluida en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia por el término de 1 mes, como lo señala el artículo 375 del CGP. Se encuentra pendiente de fijar nueva fecha para inspección judicial.

Se deja constancia que el término para fallar la instancia, según lo aludido en el artículo 121 del CGP, luego de computarle los términos de suspensión que se dieron en el proceso, vence el 19 de diciembre de 2021.

Manizales, 24 de mayo de 2021

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
Secretaria

170014003009-2018-00751

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Tomando en consideración el informe de secretaría que antecede, y con el fin de continuar el trámite natural de este proceso Declarativo de Pertenencia promovido por Rubén Darío Pinilla Gómez en contra de Francisco Javier Arango Jaramillo y Otro, se señala como fecha para realizar la inspección judicial aludida en el artículo 375 C.G.P., el día **31 DE AGOSTO DE 2021 A PARTIR DE LAS 9:00 a.m.**

Para el desarrollo de la diligencia de inspección judicial, las partes el día referenciado a la hora prevista estarán en el sitio donde se ubica el bien inmueble y el despacho arribará por sus propios medios. Para el desarrollo de la diligencia se cumplirán todos los protocolos de bioseguridad previstos por el Consejo

Superior de la Judicatura. **SÓLO** podrán asistir al acto las partes y sus apoderados quienes guardarán todas las medidas de seguridad, manteniéndose el distanciamiento social.

De ser necesario y advirtiéndolo las condiciones encontradas por el despacho, la continuación de la audiencia podrá hacerse por la plataforma de LIFESIZE. De ser así, en su momento se darán las respectivas indicaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
J U E Z

op

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Código de verificación: **d27fe7ac87322653b8a99d06dad0c5954a58c7c872db9688fa416e02dbcb86b3**

Documento generado en 24/05/2021 11:48:37 AM